

Congreso REDIPAL Virtual V enero-agosto 2012

Comentario del **Mtro. Ángel Azamar Herrera** a la Ponencia CRV-V-03-12 **“NECESIDAD DE UNA MÉTRICA LEGISLATIVA”** presentada por la Mtra. Bárbara Leonor Cabrera Pantoja.

La ponencia presentada por la Maestra Bárbara analiza la relevancia que guarda el poder Legislativo en México su comportamiento primero por la trascendencia de sus funciones y segundo por la dimensión que representa en la consolidación del Estado Democrático de Derecho.

De manera brillante atribuye al poder Legislativo, el logro de un la transición democrática iniciada en Baja California y en el 2000 la del propio Ejecutivo Federal, misma que marcó el fin de la teoría del ejecutivo para dar paso al fenómeno de la pluralidad en el H. Congreso de la Unión.

Por otra parte plantea que en la actualidad la ciudadanía percibe falta de credibilidad en los parlamentarios debido a diversas actuaciones en el seno de las sesiones y otras a la falta de verticalidad que algunos Congresistas ha mostrado al cambiar de camiseta bajo la premisa de sus propios intereses políticos.

Es cierto que evaluar la función del Legislativo es una tarea con un alto grado de complejidad, sin embargo, para problemas complejos soluciones complejas como las planteadas por la Dra. Dora Inés Arroyave ¹ en el reciente 2º Congreso Internacional de Políticas Públicas llevado a cabo en Xalapa, Ver. Los días 11 al 13 de julio de 2012.

De acuerdo con la autora, as competencias legislativas son evaluadas conforme a dos ejes centrales a) aumentar la calidad de vida de los ciudadanos, es decir legislar para la ciudadanía y b) ganar la credibilidad y el interés ciudadano por el reconocimiento de su trabajo legislativo. Sin embargo, la desconfianza y desaprobación hacia los legisladores se explica en gran parte de esta desconfianza tiene que ver con la cultura política mexicana.

¹ Dra. en Educación por el Instituto Colombiano para la Evaluación. “Evaluación de políticas públicas en materia legislativa como un sistema complejo” Universidad de San Buenaventura. Medellín Co. 2012.

Plantea la autora excelentes definiciones sobre las funciones del poder Legislativo que enriquecen el conocimiento sobre el quehacer cotidiano del legislador.

Es relevante el análisis de la participación como una forma de controlar y moderar el poder inevitablemente otorgado a los representantes políticos, y representa el valor que tiene la ciudadanía para construir un sistema democrático con su participación.

La evaluación es un fenómeno relativamente nuevo en México y sin duda la Mtra. Bárbara aporta una contribución muy importante para la evaluación/medición al trabajo legislativo.

Muchas felicidades

Mtro. Angel Azamar Herrera

Analista Financiero

Congreso REDIPAL Virtual V enero-agosto 2012

Comentario del **Mtro. Samuel Hernández Apodaca**¹ a la Ponencia CRV-V-03-12 “**NECESIDAD DE UNA MÉTRICA LEGISLATIVA**” presentada por la Mtra. Bárbara Leonor Cabrera Pantoja.

La aportación que realiza la maestra Cabrera Pantoja en el texto en comento, representa un alto necesario no solo para la reflexión académica, sino para la práctica parlamentaria y para la agenda legislativa.

Un texto inteligente, ameno y no por ello menos riguroso al momento de cuidar los detalles de la cientificidad jurídica. En un primer momento nos comparte lo que es el Poder Legislativo, y sostiene:

(...) el parlamento es el espacio de encuentro y desencuentro de los intereses de la sociedad plural en la que vivimos, intereses representados por los legisladores, que actúan en base a una agenda legislativa, una estrategia política, una situación coyuntural o una necesidad primordial.²

Dicho lo anterior, la autora nos recuerda y nos da un paseo por la funciones del poder legislativo a saber: la función presupuestal, función representativa, función deliberativa, función legislativa, función de control, función electoral, función jurisdiccional, función administrativa, función de comunicación, función de información.

La maestra Cabrera Pantoja es contundente cuando sostiene que pesar de contar con multiplicidad de tareas, la sociedad sigue sin tener clara la importancia del Poder Legislativo y como utilizar a su legislador. Sumado esto desde luego, a la exigencia ciudadana de saber ¿Que hacen los diputados? Esto porque como bien señala “la ciudadanía no conoce su estructura, funciones y actividades; aunado a la falta de representatividad, eficiencia y hasta de ética de quien nos representa en una curul”³.

¹ Investigador jurídico. Autor de columna Iusfilosofando, también publicable en Arca de Leer y# Diario democracia en México | Director de @Quaestionis_ revista científica de divulgación jurídica. En twitter @iusfilosofo.

² CABRERA, Pantoja Bárbara Leonor, “Necesidad de una Métrica Legislativa” Ponencias presentada al V Congreso REDIPAL. <http://www.diputados.gob.mx/cedia/sia/redipal/CRV-V-03-12.pdf>

³ *Idem.*

A partir del estudio de la realidad y de su experiencia académica la maestra Cabrera sostiene que no existe metodología reconocida, así como la continuidad de los esfuerzos presentados; esto es, no se cuenta con parámetros para evaluar/medir el trabajo legislativo de una manera precisa, completa, ágil y sencilla.

A partir de su experiencia en el Poder legislativo, la autora es contundente al afirmar: “He manifestado en distintos foros que el Poder Legislativo es el cerebro del gobierno, al ser el espacio de representación ciudadana por excelencia de donde emana el orden jurídico nacional.”⁴

Al centrarse en su propuesta la maestra Cabrera Pantoja nos ilustra al sostener que la métrica es una fotografía de una realidad en movimiento, que implica un diagnóstico de la labor legislativa a través de una investigación amplia y detallada.

Para fortalecer su idea, nos recuerda que la historia de desconfianza hacia los legisladores tiene sus raíces bien ancladas en la cultura política de nuestro país, pues venimos de una tradición donde el Presidente de la República tenía la última palabra. Pero se detiene también advirtiéndonos que algunas de las razones por las cuales evaluar a los legisladores es la relacionada con la transparencia y el acceso a la información del Congreso de la Unión.

La propuesta central que la autora nos presenta se nutre de tres derroteros o etapas que deberán implementarse: a) La cuantitativa; b) La comparativa –trayectoria del legislador-; y c) La cualitativa, analiza los impactos de la labor legislativa.

El trabajo que la Maestra Bárbara Cabrera nos comparte es más que oportuno para el momento que el país está a punto de enfrentar, la integración de un nuevo Congreso y consecuentemente la de una nueva agenda parlamentaria.

Mis felicitaciones y reconocimiento a la autora.

⁴ Ídem.

Congreso REDIPAL Virtual V enero-agosto 2012

Comentario del **José Pedro Morales Herrera** a la Ponencia CRV-V-03-12 "**Necesidad de una Métrica Legislativa**" presentada por Bárbara Leonor Cabrera Pantoja

Respecto a la Ponencia sobre la " Necesidad de una Métrica Legislativa": Al respecto me permito realizar algunos comentarios, que si bien esta propuesta es una reflexión o propuesta que toda la ciudadanía quisiera como un escenario optimista, es un tanto subjetiva, en virtud de que la ponencia no señala en qué momento podría implementarse el expediente público del legislador al cual le denomina " Métrica Legislativa", si durante su gestión como legislador o cuando este termine sus actividades como legislador, cuáles son sus alcances constitucionales, sus efectos en sus distritos, así como los *pro* y *los contra* que tendría el legislador al hacer públicas sus actividades.

Así mismo, en este sentido tampoco señala dentro de ese escenario optimista que propone al que le denomina Métrica Legislativa, si sería viable que esta o la próxima legislatura podría aprobar la elaboración de la métrica legislativa, ya que si se trata de proponer por proponer con inviabilidad, este asunto sería simple y sencillamente otra propuesta para el congelador.

Esto es que considero que es una propuesta inviable, sin justificación y sin congruencia política, estructural, legislativa y con falta de visión legislativa que hoy México requiere, ya que sabemos que esta propuesta jamás sería aprobada por los legisladores.

Al respecto gracias por permitirme hacer algunos comentarios al respecto con todo el respeto que me merece la ponente.

Congreso REDIPAL Virtual V enero-agosto 2012

Réplica de la **Mtra. Bárbara Leonor Cabrera Pantoja**¹ al comentario que **José Pedro Morales Herrera** hizo a la Ponencia CRV-V-03-12 ***“Necesidad de una métrica legislativa”***

Sirva el presente para dar oportuna respuesta a las percepciones del C. José Pedro Morales Herrera, referente a mi ponencia.

Es importante comenzar por indicar que la ponencia en si misma constituye una comunicación sobre un tema específico que puede ser tomada como punto de partida para generar el debate necesario; derivada de la cual es posible elaborar otros productos de investigación; a saber: a) la reseña; b) la recensión; c) el diseño y la producción legislativa; d) diseño y producción jurisprudencial; e) proyectos y resoluciones jurisdiccionales; f) el laudo; g) los convenios; h) los dictámenes; i) el ensayo; j) el artículo; k) la ponencia; l) la monografía; m) la tesis (licenciatura, maestría o doctoral); n) el manual; o) el compendio; p) el tratado; q) informe técnico jurídico; r) el dictamen técnico; s) el diccionario jurídico; y t) la enciclopedia jurídica.

No hay que perder de vista que del propio título se advierte que a través de este documento se explora la pertinencia de implementar una métrica legislativa, no así la propuesta exhaustiva que está plasmada en mi tesis de maestría denominada *“Instrumentación de medios de evaluación del desempeño del Poder Legislativo de los Estados Unidos mexicanos”*

En esta tesitura, debe clarificarse que esta ponencia constituye precisamente esa provocación al ejercicio crítico-analítico-reflexivo, el cual como investigadora parlamentaria, catedrática en posgrado y columnista practico como parte fundamental de mis actividades cotidianas.

¹ Integrante de la REDIPAL. Doctorante en Derecho por el Instituto Internacional del Derecho y del Estado. Investigadora Parlamentaria, Catedrática en Posgrado. Guadalajara, Jalisco, México. Líneas de Investigación: Derecho Parlamentario; Nuevas Tecnologías de la Información y Comunicación; Redes Sociales; Acceso a la Información Pública Gubernamental, Transparencia, Rendición de Cuentas y Protección de Datos Personales. Autora de la Columna Nornilandia <http://columnanornilandia.blogspot.mx/> , barbara.cabrera@gmail.com . En Twitter @BarbaraCabrera .

En consecuencia, mi papel es el de proporcionar elementos doctrinales-legislativos para que en dado caso sean los legisladores los que tomen o no la decisión de llevarla a Tribuna.

Atentamente,

Mtra. Bárbara Leonor Cabrera Pantoja

Integrante de la REDIPAL. Doctorante en Derecho por el Instituto Internacional del Derecho y del Estado. Investigadora Parlamentaria, Catedrática en Posgrado. Guadalajara, Jalisco, México. Líneas de Investigación: Derecho Parlamentario; Nuevas Tecnologías de la Información y Comunicación; Redes Sociales; Acceso a la Información Pública Gubernamental, Transparencia, Rendición de Cuentas y Protección de Datos Personales. Autora de la Columna Nornilandia <http://columnanornilandia.blogspot.mx/>, barbara.cabrera@gmail.com. En Twitter @BarbaraCabrera.